

DEPARTAMENTO DE RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN
SECCIÓN CUENTAS DE AFILIADOS Y EMPRESAS

Calendario de vencimientos de pago y declaración de nóminas para las Instituciones comprendidas en el Art. 3º literales F), G), H), I) y K) (*) de la ley Nº 18.396

2026		
MES DE CARGO	ÚLTIMO DÍA DE DECLARACIÓN DE NÓMINAS	
Enero	Miércoles	11 de Febrero de 2026
Febrero	Miércoles	11 de Marzo de 2026
Marzo	Miércoles	15 de Abril de 2026
Abril	Miércoles	13 de Mayo de 2026
Mayo	Miércoles	10 de Junio de 2026
Junio	Viernes	10 de Julio de 2026
Julio	Miércoles	12 de Agosto de 2026
Agosto	Jueves	10 de Setiembre de 2026
Setiembre	Martes	13 de Octubre de 2026
Octubre	Jueves	12 de Noviembre de 2026
Noviembre	Jueves	10 de Diciembre de 2026
Diciembre	Jueves	14 de Enero de 2027

2026		
MES DE CARGO	ÚLTIMO DÍA DE PAGO	
Enero	Viernes	20 de Febrero de 2026
Febrero	Viernes	20 de Marzo de 2026
Marzo	Lunes	20 de Abril de 2026
Abril	Miércoles	20 de Mayo de 2026
Mayo	Lunes	22 de Junio de 2026
Junio	Lunes	20 de Julio de 2026
Julio	Jueves	20 de Agosto de 2026
Agosto	Lunes	21 de Setiembre de 2026
Setiembre	Martes	20 de Octubre de 2026
Octubre	Viernes	20 de Noviembre de 2026
Noviembre	Lunes	21 de Diciembre de 2026
Diciembre	Miércoles	20 de Enero de 2027

(*)Las empresas comprendidas en el literal k) del Art. 3º de la ley 18.396 tendrán la misma fecha de vencimiento que las empresas de la que son propiedad.

Los pagos realizados luego de la fecha límite establecida devengarán las multas y recargos previstos en el Código Tributario por el solo vencimiento del plazo, atendiendo la reglamentación que la caja determinó al efecto.

En caso de que éstos se generaren, hasta tanto no fueren satisfechos, impedirán la emisión de constancia de estar al día con las contribuciones para con nuestra Caja.

Por consultas sírvase dirigirse a Sección Cuentas de Afiliados y Empresas cae@cjpb.org.uy.

Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias - Uruguay